

El Gobierno habilitó la reapertura de turismo en cruceros bioceánicos y antárticos



A través de la publicación de la **Decisión Administrativa 834/2021** en el Boletín Oficial, el Gobierno anunció que desde el próximo 20 de octubre se reanudará la actividad de **cruceros bioceánicos y antárticos**. El texto fue firmado por el jefe de Gabinete **Santiago Cafiero**, y los ministros de Desarrollo Social **Juan Zabaleta** y de Turismo y Deporte, **Matías Lammens**.

La disposición se toma a partir de la solicitud de Lammens, quien pidió que “se arbitren las medidas para la reanudación de la actividad de los cruceros bioceánicos y antárticos, la cual resulta de gran importancia para la reactivación económica del sector turístico”.

El texto resalta que la autoridad sanitaria nacional se expidió de forma favorable, por lo que se procedió a “establecer las condiciones necesarias para que la actividad cuya reactivación se promueve se desarrolle con los cuidados y prevenciones pertinentes, como así también mediante la aplicación de las guías, recomendaciones y protocolos sanitarios que tiendan a asegurar la preservación de la salud de los pasajeros y del pueblo argentino”.